

BUIN, 12 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 573 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 407 de fecha 31 de enero 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Paulina Valdebenito Hidalgo. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 37, perteneciente a Paulina Valdebenito Hidalgo de fecha 31 de enero 2024.
- ② Fotocopia de cedula de identidad perteneciente a Paulina Valdebenito Hidalgo.
- ③ Presupuesto N°15138 de exámenes médicos perteneciente a Paulina Valdebenito Hidalgo emitido por Centro Medico Kinerod el día 30 de enero 2024.
- ④ Carta de compromiso de pago de exámenes médicos emitida por Oficina Asistencia de la I. Municipalidad de Buin al Centro Medico Kinerod en beneficio a Paulina Valdebenito Hidalgo del día 31 de enero 2024.
- ⑤ Certificado de atención médica emitido por la Dra. Deidad García P. El Recurso del día 30 de enero 2024 perteneciente a Paulina Valdebenito Hidalgo
- ⑥ Certificado de Alumno regular de Carolina Godoy Valdebenito emitido por Universidad Autónoma de Chile del día 31 de enero 2024.
- ⑦ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Paulina del Rosario Valdebenito Hidalgo.
- ⑧ Certificado de Cotizaciones perteneciente a Paulina Valdebenito Hidalgo emitido por AFP Provida del día 31 de enero 2024.
- ⑨ Certificado de Cotizaciones perteneciente a Julio Alberto Godoy Garrido emitido por AFP Provida del día 31 de enero 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 281, de fecha 05 de febrero de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Paulina Valdebenito Hidalgo Cédula de Identidad N° Para pago de exámenes médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

-JAA. GMG. PGJ. MSS. AGZ.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde